



8 de septiembre de 2020

**Circular VD-40-2020**  
**Ingreso a Régimen Académico de docentes exbecarios**

Señores (as):  
Decanaturas de Facultad  
Direcciones de Escuela  
Direcciones de Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, me permito informarles lo siguiente:

La Vicerrectoría de Docencia deroga y deja sin efecto la Circular VD-15-2019 y la Circular VD-16-2019.

Asimismo, se pide a las direcciones de las unidades académicas llevar un control de aquellos docentes con nombramiento de *profesor invitado exbecario*, para instar la tramitación de sus atestados ante la Comisión de Régimen Académico, con la finalidad de dar fiel cumplimiento y atención a las solicitudes de asimilación e ingreso a régimen académico, al finalizar el segundo año de su nombramiento como profesor invitado exbecario.

Lo anterior, no obsta que casos debidamente justificados y documentados ameriten una postergación del plazos de nombramiento de manera útil, conveniente, prudente y oportuna por parte de nuestra Vicerrectoría.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Susan Francis Salazar  
Vicerrectora de Docencia

SFS/GGS/MBM

C. Rectoría  
Oficina de Recursos Humanos  
Archivo